

<mark>sister</mark>io de Cultura y Educación erridad Nacional de Salta

CULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

ELEFS. (187) 255408 - FAX: (187) 255449 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de abril de 1.996.

Expte. No 8386/95 - Ref. 001/95.

RES. No 086/96.

VISTO:

La Resolución No 396/95 emitida ad-referendum del Consejo Directivo por el Decanato de esta Facultad y mediante la cual se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes a la Dra. Emilce Ottavianelli;

que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en su sesion ordinaria del dia 10/04/98 resuelve homologar la citada resolución disponiendo que se efectute la modificación en cuento a al período de licencia otorgado a la Dra. Ottavianelli y al Lic. Jose Ramón Molina (Res. No 397/95):

Que dicha modificación se realiza por Res. No 087/96 de esta Unidad Academica:

POR RLLO:

DDO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R R S U R L V F

ARTICULO 1c: Homologar la resolución emitida ad referendum de este Cuerpo:

- Res. No 388/95: Concede licencia extraordinaria con goce de haberes a la Dra. Emilce Ottavianelli para realizar trabajos de docencia e investigación en la Universidad de Valencia - España.

ARTICULO 20: Hagase saber. Cumplido, ARCHIVESE.







